

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XI }

La Paz, martes 3 de mayo de 1910

}{ N.º 2,883

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, MAYO 3 DE 1910

El festival democrático

Verdaderamente ha sido una hermosa fiesta popular la del domingo pasado, no solamente en esta nuestra gallarda ciudad de La Paz, sino también en todo el resto de la República. La función electoral no nos ha traído lágrimas de tristeza; muy al contrario, el entusiasmo de los diferentes grupos y partidos que se disputaban el triunfo en la designación de nuestros representantes al Parlamento, ha producido en nuestro espíritu íntima alegría y profundas consolaciones.

El pueblo electoral se ha colocado a la altura de la amplia libertad que se le ha otorgado.

Parece que la misma multiplicidad de los elegibles ha depurado el elemento electoral y solo han concurrido a ejercer el sufragio lo más honrado e inteligente de la masa sufragante. No hemos visto como en otras ocasiones esos tipos desgraciados y andrajosos que eran una nota sui generis y especialísima en los días de elección, siendo más bien la juventud, los hombres de negocios, los artesanos verdaderamente notables por su circunspección y su honradez, los que han presidido el acto público en representación de sus diversos candidatos. Felicitemonos por ello.

Por lo que toca al Gobierno de la República: el Presidente y sus Ministros se hallan de plácemes, no porque hayan triunfado tales o cuales candidatos de sus simpatías, sino por la serenidad con que el pueblo ha verificado la elección y por la calidad intrínseca de los ciudadanos que han merecido su confianza, dándole ocasión para regocijarse por el hecho de haber, en cumplimiento de una ley optimista, garantizado ampliamente la libertad del voto.

En efecto: Cochabamba que más elementos conservadores llevaba al Parlamento, presenta como contingente para el Partido Liberal, las distinguidas personalidades de Salamanca y Vázquez; La Paz, la del simpático intelectual V. E. Sanjinés; Oruro las de Ascarunz y Zaconeta; Potosí la del orador distinguido Domingo L. Ramírez; Chuquisaca la del estadista José Quinteros y la juvenil e intelectual pujanza de Zamora y Calvo. Con esta sangre nueva y briosa el Parlamento boliviano ha de resurgir. Ya no tendremos la inmensa pesadumbre de verle soñoliento, sin iniciativa, muriendo de cansancio en la impotencia, como otrora. Ese Parlamento será de labor, de lucha, de vida; porque sólo en el movimiento se comprende la vitalidad de los seres, la vitalidad de las naciones.

Al consignar estas líneas, damos un voto de aplauso al Gobierno, que no quiere adhesiones incondicionales sino legisladores honrados y competentes y le damos también al pueblo boliviano que se ha mostrado digno de ser libre.

Banquete impropio

La noticia que anunció la resolución del Ministro de Relaciones Exteriores, de dedicar un banquete diplomático al enviado especial y ocasional del gobierno uruguayo, doctor Frías, debió causar sorpresa a cuantos siguen con consciente atención el desarrollo de la política exterior. ¿Cuál era la causa de esa demostración singular y qué altas conveniencias internacionales consultaba?

Ninguna de esas preguntas pudo ser absuelta satisfactoriamente. La cortésia internacional proscribió la crítica mientras se sustanciaba el homenaje acordado, cuya consumación determina la oportunidad del comentario. Intereses generales de un orden superior y permanente lo reclamaban.

Las demostraciones de esa índole deben ser justificadas por la razón de Estado o por excepcionales méritos personales, porque afectan la política exterior, y porque por su índole tienen el concepto de los agasajos de la Nación al extranjero. El doctor Plaza no ha de demostrar jamás la existencia de ninguna de esas circunstancias y condiciones con los antecedentes del debate uruguayo-argentino, porque no existen. El banquete es injustificado, y como expansión de cancillería, es excesivo hasta los extremos de lo impolítico.

¿En qué consisten los servicios prestados a la causa de la armonía de los dos países por el enviado especial, enaltecidos en la forma anotada? ¿Cuál fue su misión? El doctor Frías trajo el encargo de gestionar medidas que hicieran efectiva la neutralidad argentina, en relación a la invasión revolucionaria por el río Uruguay. Debía influir por la disolución de internación de los grupos amenazantes, formados en aquella región.

¿Acaso el doctor Plaza se consideró obligado a premiar el celo con que dicho diplomático cumplió su cometido, tomando para sí las funciones del gobierno del doctor Frías, a quien incumbía, en todo caso, calificar y agradecer sus servicios? La respuesta afirmativa fue lógicamente, pues fué el doctor Ramírez y no el doctor Frías quien trató con la cancillería argentina de la jurisdicción de las aguas, de cuyo antecedente se deduce que el banquete en caso de darse, debió ser dedicado al primero.

La ligereza y la imprudencia del Ministro de Relaciones Exteriores, son transparentes. Festejó tardamente y sin retribuciones equilibradas, la celebración del protocolo Sáenz Peña-Bachini, en la persona de un ministro que no intervino en el negociado, especialmente enviado por su gobierno para reclamar la neutralidad argentina, en momentos en que la opinión uruguaya recriminaba a dos hombres del gabinete de la Casa Rosada. ¿No pensó el doctor Plaza en el significado de su agasajo a un diplomático investido con tal misión? ¿No se dio cuenta del carácter de depresiva satisfacción o comparación que tenía su homenaje?

El texto y el concepto del discurso de dedicación del banquete, ponen de manifiesto su impropiedad. El jefe de la cancillería se encontró sin tema puntualizado para discutir con desembarazo. Vióse forzado a divagar y a pedir auxilio a los lugares comunes, haciendo una gimnasia intelectual difícil, con deplorable resultado. Percibese claramente que el orador se propuso no decir nada, desgraciadamente sin resultado propio para su gestión diplomática y para su país. Si el banquete hubiese tenido la debida justificación, el aufrón habría producido una pieza oratoria definida, de

inequívoco y verídico concepto diplomático.

La culpa originaria obligó al Ministro de Relaciones Exteriores, a traer por los caballos a la mesa del festín una serie de consideraciones ambiguas, tan inoportunas, como vulgares y falsas, que colocan en una situación desairada, rayana en el ridículo, a cuantos intervinieron en el debate de las reclamaciones uruguayas y sus incidencias, empujando por el Presidente de la República. El jefe del Estado, el Congreso, la prensa y el mismo jefe actual de la cancillería, no pueden suscribir el discurso del doctor Plaza, al doctor Frías, por que es una palinodia sin atenuantes, que falsea la verdad diplomática de la controversia, de cruz a fecha. He aquí el texto de la parte del discurso que autoriza esos juicios:

"Incidentes que no sin frecuencia ocurren entre Estados limítrofes, mayormente cuando la interposición entre ellos está constituida por un río caudaloso que baña las márgenes de uno y otro, y en las aguas del cual se desenvuelve un vasto comercio y una complicada navegación, en la que flaquean enarboladas las banderas de todas las principales naciones de la tierra, habían dado lugar a que, debido a ocasionales circunstancias, pudieran considerarse como motivo de un conflicto, enardecido más tarde por algún otro incidente que no es del caso recordar.

"El tiempo transcurrió así y a medida que las preocupaciones se desenvolvían, parecía mayor el rozamiento de las susceptibilidades de uno y otro lado, magnificando gradualmente lo que bien mirado en un principio, sin preocupaciones ni oscuramientos, hubieran sido asuntos de fácil y franco arreglo, como entre familia, de tal modo estaban desprovistos de importancia y fundamento.

"La extraña tirantez de las cosas había llegado, empero, a una situación tal que los antiguos amigos aparentaban no reconocerse, e hizo que sus quejas tomaran rumbos apasionados e imprevisos, que habrían podido llevarlos a injustificados y mayores resentimientos...

Y bien: ese no es el asunto ventilado. Si el Ministro de Relaciones Exteriores no está en condiciones de hablar de él con franqueza en público, debiera haber guardado silencio, tanto más cuanto que nada ni nadie lo obliga a romperlo. Y esta es otra comprobación de la inoportunidad e impropiedad del banquete.

Los incidentes a que el discurso alude—bien lo sabe su autor—se produjeron y se enardecieron por exclusiva iniciativa del gobierno de Montevideo. La República Argentina, por el órgano de sus autoridades, no solamente no pronunció en caso alguno de divergencia, sino que rindió acabados testimonios de moderación, mediante la cual el debate fué clausurado por soluciones diplomáticas satisfactorias.

De las palabras del doctor Plaza, empero, se deduce lógicamente que hubo culpas e intemperancias por una y otra parte, lo que no es exacto. El gobierno argentino, presidido por el actual Presidente, se mantuvo en la posesión tradicional, disputada por reclamaciones y por protestas inaceptables e infundadas. ¿Cuál es o sería la razón de Estado que hoy nos obligaría a figurar como copartícipes del conflicto, en el mismo rango que el vecino?

El doctor Plaza atribuye las desinteligencias amenazantes a la ofuscación y a los apasionamientos de ambas partes. Protestamos de la imputación, en nombre del país y en homenaje a la verdad histórica, falsa

seada con ligereza inexcusable en los estadistas maduros.

No estuvimos ni ofuscados, ni apasionados. Nos hemos limitado, pueblo, prensa y gobierno, a tomar en consideración las gestiones uruguayas tendientes a la delimitación de la soberanía de las aguas del Plata, sosteniendo la jurisdicción argentina. No ha de citarse una sola diligencia en la que conste la más leve gestión argentina para resolver ese asunto. Con perfecta serenidad de ánimo, sin apasionamientos, ni ofuscaciones, propendimos a eliminar esa contienda, invocando la alta conveniencia de mantener la armonía en el Río de la Plata, amenazada por una diplomacia extraña, en evidente decadencia hoy, merced a causas de un orden superior, no engendradas por la cancillería.

No hay necesidad de falsear la verdad diplomática documentada, con menzugas de nuestro país, para cultivar la amistad argentino-uruguaya. Si nosotros mismos nos despreciamos y nos deprimimos, imolando la hidalgía de nuestros procederes, ¿cómo y con qué derecho hemos de reclamar contra las imposturas de los que no quieren bien a la República Argentina? El error consciente en que el doctor Plaza ha incurrido, es indiscutible, por haber sido uno de los funcionarios nacionales que conoció, personalmente, las reclamaciones uruguayas y su índole, y por lo tanto, está en el deber de mantener en toda su integridad el prestigio que a la honradez en el cultivo de las relaciones internacionales.

La discreción aconseja dejar la cuestión en el punto en que la ha colocado en el protocolo de Montevideo, que ojalá sea el punto de partida de soluciones que fijen de una manera inequívoca el régimen permanente de las relaciones de los dos Estados, en lo que concierne a las aguas del Plata. Es deplorable que el inoportuno banquete y el discurso de la cancillería, que atestiguan el error que lo vicia, hayan hecho necesarias las reflexiones apuntadas, reducidas a su mínimo. Sólo queda por agregarse el voto sincero porque la diplomacia no presente, en lo sucesivo, ocasiones semejantes a la crítica, dictada por el deber de mantener en su lugar la verdad y el decoro de la República.

El General Cerqueira

Traducimos del periódico "El Nuevo Mundo" de París, correspondiente al 5 de Marzo último, el artículo que sigue, escrito por el Teniente Coronel Paul Marin, muy conocido de nuestros lectores.

Dice así: GENERAL CERQUEIRA. El 24 de Febrero último, el ejército francés ha tributado grandes honores al General Dionysio Cerqueira, del ejército del Brasil, que falleció en esta capital, en el ejercicio de una delicada misión que le encomendó su gobierno.

Fué el General Cerqueira uno de los héroes más admirados, cuyas sobresalientes cualidades de patriotismo, le hacían digno émulo de Bolívar y Sucre.

La América toda conserva del General Cerqueira, un recuerdo muy elevado.

Cuando la pasión del lucro empujaba a los hombres de Estado del Brasil para poseerse del Acre (territorio boliviano) en que el filibusterismo cometía todo género de violencias, el congreso brasileño estaba a punto de obrar obedeciendo a las sugestiones de algunos ambiciosos, y fué el General Cerqueira quien dejó escuchar su palabra. Cerqueira habló. Su pala-

bra vibra aún en la memoria de toda la América.

"El Brasil-dijo es muy grande, muy rico, muy noble! Yo creo que existe algo que vale más que todos los caudales de goma del Acre: es la justicia!"

Y terminó con estas palabras.

Si estos intrépidos conceptos pueden pasar desapercibidos, no ha sucedido así en Bolivia.

El congreso boliviano, en efecto, lo ha inmortalizado, colocando en un valioso cuadro el retrato de Cerqueira, en el salón de honor del Congreso Nacional, junto a los de Bolívar y Sucre.

Sabiendo el fallecimiento de Cerqueira, una mano piadosa ha escrito con letras de oro, sobre el cuadro que guarda tan querida memoria en La Paz, la siguiente inscripción: "Ha muerto! Este hombre que hizo honor a la humanidad"

Las palabras de Montecuculli, al tener conocimiento de la muerte de Turuene, no fueron más delicadas. Este recuerdo había estado consagrado para Cerqueira.

Paul Marin.

Resultado electoral

Consignamos a continuación los nombres de los ciudadanos que en la función democrática del día 1.º han obtenido la representación nacional merced a los sufragios emitidos en los diferentes distritos de la República:

DEPARTAMENTO DE LA PAZ. Senador doctor Victor E. Sanjinés.

Diputados: La Paz.—Señor José L. Calderón; Ingavi, Ezequiel Rómdez; Pucará, señor Victor Muñoz y Reyes; Chulumani é Irapuna, doctor Julio C. Valdez; Achacachi, doctor Abdón S. y Saavedra; Corocoro, José Monje por 309 votos, suplente señor Abigail Sanjinés por 167, 2º suplente señor Rafael Berthín por 162.

DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA. Senador, Dr. José Santos Quinteros.

Diputados: Julio Zamora y Julio Calvo;

DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA.

Senadores: Drs. Daniel Salamanca é Ismael Vázquez.

Diputados: Cochabamba: Rafael Ugarte, Florián Zambrana y Natalio Torán; Totora, Dr. José Carrasco; Capinota, Santiváñez y Arque, Victor Barrios; Campero, Román Paz; Chaparé, Dr. Ricardo Bustamante; Mizque, Ulises Arce.

DEPARTAMENTO DE ORURO. Senadores: Dr. J. Victor Zaconeta y Dr. Moisés Ascarunz; Diputados: Poopó, Sr. Eduardo Harrison.

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. Diputado: Capital, Agustín Saavedra.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.—Bolivia. (Copia legalizada.)

Correimiento del Cantón Sapahaqui, a 14 de abril de 1910. Señor Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.—La Paz.—Señor:—Hacia cerca de un lustro que este Cantón carecía de un Instituto que instruyese a desgraciados niños que crecían en la ignorancia, cuando el Supremo Gobierno por medio de su ilustre secretario del ramo extendió su mano benéfica enviándonos al competente señor Oropeza, Inspector de Instrucción de las Escuelas de Provincias, que nos trajo un material elegante en libros, cuadros y muebles, posecionando personalmente a la Institución señora Marciana v. de Perez é instalando la escuela Mixta, que en pocos días de ejercer su cargo, se vé que los niños

darán un buen resultado; es por esto, que los padres de familia, me encargan ser el intérprete de su agradecimiento al Supremo Gobierno y a Ud., señor Ministro, que con tanto interés se preocupa de favorecer a este pueblo, propagando la Instrucción.

Con este motivo, me es grato ofrecer mis consideraciones de respeto y agradecimiento a Ud., señor Ministro, como su atento y seguro servidor.—Luis E. Lanza.—Corregidor.

Señor Ministro de Instrucción.—Piden se les conceda la gracia que solicitan.—Los indígenas Juan Mendoza, Eustaquio Pachacuti, Alcaldes, Saturnino Quispe, Protacio Cuno Apaza, Manuel Condori y Dionisio Casas, ilacatas de las cuatro comunidades del Cantón Sapahaqui, Provincia de Loayza, por medio de nuestro Corregidor, el que firmará junto con nosotros, presentándonos ante Ud., señor Ministro, con todo respeto, decimos: que con grande placer hemos visto instalarse la escuela mixta en nuestro pueblo para que los niños reciban los principios del progreso y civilización; solo si, desconsolados vemos que nuestros hijos no participarán de ese beneficio, por estar nuestras Estancias a la distancia de dos ó tres leguas del pueblo, donde no podemos tenerlos por circunstancias que son de la penetración de Ud., señor Ministro.—Por estas razones es que nos atrevemos a dirijirle la presente petición a Ud., señor Ministro, suplicando nos provea de un profesor ambulante, que nos dé el plan de la educación y seamos partícipes de este gran beneficio.—Esperando ser oídos en nuestra humilde petición para la creación de una escuela ambulante en el centro más poblado de nuestras comunidades.—Será justicia que comprometerá la gratitud de todos los contribuyentes de esta jurisdicción cantonal.—Sapahaqui, 14 de abril de 1910.—Por los Alcaldes Juan de Dios Mendoza y Eustaquio Pachacuti.—Luis E. Lanza.—Corregidor.—Por los ilacatas Saturnino Quispe, Manuel Condori, Protacio Cuno Apaza y Dionisio Casas.—Daniel Villanueva.

Es conforme—

Reglamento de Exámenes

(Conclusión.)

VI

Art. 41.—El examen de aplazamiento versará, con el mismo procedimiento usado en el examen principal, sobre la materia ó materias en que se efectuó el aplazamiento.

Art. 42.—Si nuevamente se produjese el aplazamiento en la misma materia, se perderá el derecho al nuevo curso ó año escolar, si el primer aplazamiento fuese de dos ó más materias, y en el examen de desquite el alumno fuese aplazado en una de ellas.

Art. 43.—Los aplazados en los exámenes podrán inscribirse en el curso de promoción inmediata. Mas, si no fuesen nuevamente, se cancelará la inscripción, haciéndose constar la causa de ella.

Art. 44.—Estos aplazamientos no se aplicarán a los alumnos de instrucción primaria.

VII

Art. 45.—Habrá dos clases de bachilleratos: en ciencias y en letras.

Art. 46.—Los exámenes para optar al bachillerato en ciencias versarán sobre las siguientes materias: cálculo y matemáticas, geografía, historia natural, física, química y francés. Los exámenes para el bachillerato en letras, versarán sobre idioma nacional, historia, geografía, filosofía, inglés y francés. Dichos exámenes se ajus-

LA PUREZA

del cutis se conserva eternamente con el uso de la

CREMA DEL HAREM

especialmente en combinación con

Los Polvos del Harem

tarán a los programas dictados por el Ministerio.

Art. 47.—El rector de la universidad fijará la época en que deben rendirse los exámenes de bachillerato.

Art. 48.—Los estudiantes de instrucción secundaria podrán presentarse a exámenes de bachillerato inmediatamente de haber vencido todos los cursos ó dentro del plazo de un año, concluidos los cursos.

Art. 49.—Los exámenes para el bachillerato tendrán lugar en la universidad y bajo la presidencia del rector ó de su delegado, ó del director del establecimiento oficial, en defecto de aquel.

Art. 50.—La forma de estos exámenes será la misma que la de los comunes. La duración de cada uno será de diez a quince minutos, máximo.

Art. 51.—Los tribunales serán organizados por el rector, ó por el jefe de instrucción a falta de aquel. Su funcionamiento será sucesivo ó simultáneo, según las necesidades del caso; más, el intervalo de un examen a otro no podrá pasar de un día.

Art. 52.—Las calificaciones parciales se remitirán al rector, quien verificará el cómputo general. Este mismo funcionario en vista del certificado y del pago de los derechos universitarios correspondientes, expedirá el diploma de bachiller en uno ó otro ramo.

Art. 53.—La calificación de *pésimo* en una ó dos materias aplaza al postulante por el período de seis meses. La misma calificación en más de dos materias importa el aplazamiento de un año.

La calificación de *malo* en una materia importa el aplazamiento de tres meses. La misma calificación, en dos ó más, importa, aplazamiento de seis meses.

Art. 54.—Los postulantes al bachillerato, que después del primer aplazamiento merecieron calificación de *pésimo ó malo*, en las materias que repitieron, serán aplazados nuevamente por otro año. Y asimismo aplazados de año en año, indefinidamente, si fuesen nuevamente calificados en las categorías antedichas.

Art. 55.—La repetición de exámenes se refiere únicamente a la materia ó materias en que hubiese sido aplazado.

VIII
Art. 56.—Queda suprimido el examen de bachillerato en derecho.

Art. 57.—Los exámenes para licenciado en derecho y ciencias sociales, tendrán lugar en la época que designe el rector.

Art. 58.—Estos exámenes se reducen a una tesis escrita y sobre materia que el postulante hubiese elegido de las estudiadas en años anteriores.

I.—La elección de tesis será anunciada por el actuante al rector con anticipación de tres días a la fecha señalada para la recepción del examen.

II.—Leída la exposición, el profesor del ramo hará la réplica correspondiente. El examen durará una hora.

III.—El tribunal se compondrá del rector ó su representante y de dos profesores: el del ramo sobre que actúe el examinado y otro profesor de la facultad, que designe el rector.

IV.—Votará en una sola vez, conforme a la evaluación general de exámenes.

Art. 59.—El postulante que fuese calificado con examen *pésimo*, será aplazado por seis meses. Si la calificación fuese *malo*, el aplazamiento será de tres meses.

IX
Art. 60.—El examen para optar el grado de doctor en derecho y ciencias sociales, versará sobre tres proposiciones elegidas a la suerte, con anticipación de quince días de los programas oficiales ó de los cuestionarios de la facultad, en las materias comprensivas a los cuatro años primeros de estudios.

I.—La primera tesis será escrita, y las otras dos orales.

II.—El examen durará dos horas consecutivas.

III.—El tribunal estará formado por el rector y los profesores de las materias sobre las que se rendirán las pruebas.

IV.—El voto será especial y emitido en papelote secreto. Recurrirá por simple mayoría, sobre si al actuante se debe ó no conceder el grado. El rechazo importa el aplazamiento de un año.

X
Art. 61.—Los exámenes de los cursos ó escuelas especiales de comercio, normales, de minas, etc., se sujetarán a este programa; pero los títulos profesionales se otorgarán conforme a sus propios estatutos.

Art. 62.—Todos los establecimientos de instrucción oficial y libre de la república, en todos los grados de enseñanza, quedan sujetos al presente programa.

Art. 63.—Quedan derogados los reglamentos de 10 de febrero de 1904, 6 de octubre de 1906 y todos los decretos que se hubiesen dictado con anterioridad al presente.

Art. 64.—El Ministro de Instrucción Pública, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz, a 21 de marzo de 1910 años.

ELIODORO VILLAZÓN,
B. Saavedra,
Ministro de Justicia
e Instrucción.

Es conforme:
José M. Suárez h.
Ojal Mayor de
Justicia e Instrucción.

AVISOS NUEVOS

LAPIDAS—Hay constante Llenente gran surtido en la *Marmolería San José*, todas las clases. También hay mauseoles de dos metros y medio y de tres metros de altura, diferentes clases, como también se trabaja encargos. Dirección: Graneros 50, 52 y 54 cerca a la capilla del Buen Pastor.

Abdón Laguna.

3 m. M 3
EN ALQUILER—Casa pequeña íntegra, tiene servicio de agua, en la calle Ingavi, N° 85. Para tratar, en la misma casa.

6 v. 2883

OPORTUNIDAD—Se alquila parte de un hermoso local, para oficina de Banco, agencia, almacén ó tienda. Preciosa situación, calle Mercado 177. Tratar en el mismo establecimiento.

10 v. 2883

EL organismo agotado por la enfermedad ó por el cansancio se encuentra fortalecido por el *Vino Rabot*; combate la atonía de las vías digestivas. La afortunada asociación de la Quina, el tónico por excelencia, de la Cusia amarga, muy recomendada en las dispepsias de las convalecencias, y de las cortezas de naranjas amargas, eminentemente aperitivas, estomacales y antineuróticas, colocan el *Vino Rabot* en primera fila de los vinos reconstituyentes.

Se encuentra en todas las farmacias.

OJO En alquiler la casa N° 45, calle Bueno, tiene dos patios, escusados, agua propia y espaciosa, sea íntegra ó por departamentos.

Para tratar, en la misma casa vive la propietaria.

La Paz, mayo 3 de 1910

15 v. 2883

AL TAMBO (Perú) Isidoro Tamayo, antiguo relacionado y viejo cosechero por mayor de los productos de este Valle, ofrece particularmente ají amarillo y colorado de la nueva cosecha del presente año a precios incontestables, bordo Guapqui. Para pedir cotizaciones dirigirse a Molendo. Dirección telefónica 174.

Molendo, abril 25 de 1910.

30 v. 2882

OJO—En venta la espaciosa casa N° 19, calle Catacora, con cuatro patios, peschiera, escusado, dos pilas, treinta y un habitaciones, susceptible a muchas mejoras por la extensión de la casa; también se presta para implantar una fábrica.

Pormenores en la misma casa.

20 v. 2882

CERVECERIA "EL INCA"—Publicamos a continuación el análisis expedido por el químico del Laboratorio Municipal y por cuyo análisis se verá una vez más, la bondad de nuestra cerveza. *Marca Doble*, elaborada con el esmero y cuidado que requiere una buena cerveza y con materiales de primera clase; pues, nuestra cerveza *Marca Doble* está elaborada con malta para cerveza de Munich, para lo que no hemos omitido gasto alguno

importando este artículo de la casa de los señores A. Haas Sohne, Olmutz-Austria, que es una de las fábricas donde mejor se prepara la malta para cerveza.

También acabamos de instalar una maquinaria moderna que permite trabajar la cerveza con toda perfección y a gusto de más delicado.

Laboratorio Químico Municipal.—Certificado de análisis N° 2.—N° de la muestra 19.

Naturalaleza de la muestra Cerveza "El Inca", Marca Doble, presentada por el propietario Manuel H. Arancibia é hijo.

Cantidad sometida al análisis 2,500 gramos.

Materias orgánicas e inorgánicas
(Densidad a 15° 1026,0
en volúmenes % g. cm.

Anhidrido carbónico 0,33
Alcohol 5,1
Extracto a 100° 81,95
Azúcar calculada en glucosa 14,20
Dextrina 37,41
Materias albuminoides 1,55
Ácidos calculada en ácido sulfúrico 0,90
Cenizas 2,60
Acido fosfórico 0,9463
Materia colorante de la malta

Ausencia de materias extrañas a su composición.

Calificación, Buena clase. Importe 50 bolivianos. La Paz, 27 de abril de 1910.

V° B°—Edu. García P.

Inspector.

El Director del Laboratorio Interino.—Francisco Salcedo. Secretaría del Laboratorio Químico Municipal.—La Paz, 27 de abril de 1910.

El presente certificado de análisis N° 19 corresponde a los señores Manuel H. Arancibia é hijo.—Daniel H. Arancibia é hijo.—Molendo. La Paz, Challapampa.

El Secretario del Laboratorio Alfonso M. Jurado.

15 v. 2842

VISO JUDICIAL—El Dr. Fermín Salmón, Juez 2° de Partido de esta Capital, etc.

Por el decreto de fecha 28 del que rije, ha señalado el día 4 del entrante mes de mayo, hs. 2 de la tarde, para el remate de la casa N° 103 situada en la calle Indaburo de esta ciudad, propia del señor Samuel Alipas, bajo la base de 22,500 Bs. rebajada que ha sido la primera décima de su tasación catastral, por ejecución que le sigue el Banco Industrial cobrándole cantidad de pesos.

Los que interesen en dicho remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito el día señalado.

La Paz, abril 30 de 1910

Sixto Quijarro.

3 v. 2882

Al público
Existiendo en esta ciudad un homónimo mío, hago saber al público que desde la fecha firmaré, para evitar confusiones

Eduardo Michel Zalada.

La Paz, abril 30 de 1910.

3 v. 2882

Extranjero

Solicita pieza amoblada en casa moderna. Dirigirse a casa 207.

3 v. 2881.

RELIGIOSO—El próximo Domingo comenzará en San Francisco el ejercicio del mes de María que tanta y tan selecta concurrencia atrae todos los años.

Los aficionados al divino arte podrán saborear hermosas composiciones de reputados maestros.

Todos los días a hs. 8 a. m., habrá misa y rezo del mes de María.

Por la tarde, a las 6 y $\frac{1}{2}$ ro-sario. Salve solemne, letanías cantadas y ejercicio del mes.

Los miércoles y sábados por la noche habrá sermón.

3 v. 2881

COMPANIA Comercial de Bolivia—Estando comprendidos los aguardientes en el Estanco de Alcoholes, se prohíbe en absoluto la internación de piscos y aguardientes, reservándose este derecho la Compañía.

De la fecha en adelante se estimará como contrabando, persiguiéndose como tal, toda internación de Pisco ó aguardiente que hagan los particulares.

La Paz, diciembre 22 de 1909.

El Gerente.

6 m. D. 23

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000.

Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidos en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909.

Banquero en Bolivia
Banco de Bolivia y Londres.

Consultores:
Señores: Heriberto Gutiérrez Francisco López Chavez, y Jorge Saenz.

Aseguran:
Edificios Muebles Mercaderías

Agente en La Paz:
Arturo Gutiérrez L.
Calle Socabaya N° 64.

P. 15 E.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA—Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Consejo General de Administración, en uso de la facultad que le confiere el artículo 2° de los Estatutos, ha acordado elevar el capital del Banco en medio millón más de bolivianos, emitiendo para el efecto cinco mil acciones al precio de Bs. 120, y dando preferencia a los señores accionistas en la proporción de una por cada doce, pudiendo unirse las fracciones.

Los Bs. 120, valor de cada acción se empujarán en las oficinas ó agencias del Banco, hasta el 1° de junio venidero, y las acciones sobrantes, se venderán en pública subasta.

La nueva emisión de acciones, no tendrá derecho al dividendo del presente semestre, y el libro de transferencias quedará cerrado el 15 de Mayo, hasta el siguiente día del depósito.

Sucre, marzo 3 de 1910.

Al 1° Jn. Zenón Zamora.

EN VENTA—Un cilindro de joyería, pequeño para laminar planchas. En esta im-
culta se dará razón.

Homeopatía

¿Ha probado usted la Homeopatía en sus enfermedades?

Con el empleo de estos santos remedios pueden ser curadas rápida y seguramente todas las enfermedades susceptibles de curación y se evita, en la mayoría de los casos, la intervención de procedimientos operatorios ó quirúrgicos.

Sus efectos son maravillosos, compruébelo usted mismo consultándolo al Especialista en Homeopatía—

Juan R. Trull
"Masaje Manual vibratorio y Eléctrico. Masaje estético"

Calle Bolívar N° 1, casa Salvador.

NOTA.—Permaneceré exclusivamente hasta el 15 de mayo. Esmero y equidad para todos.

10 v. 2881.

AVISO OFICIAL—De orden del señor Prefecto y Comandante General del Departamento, se convoca a propuestas en pliego cerrado para el servicio de rodados entre esta ciudad y la de Achacachi y sus estaciones intermedias, bajo las siguientes condiciones:

1°—Conservación del camino carretero en estado de tránsito con la comodidad posible, contando para este fin con la ayuda de la subvención señalada por el Presupuesto Departamental de la presente gestión.

2°—Concesión de doce pasajes libres, anualmente, a orden de la Prefectura del Departamento y rebaja del 25% a todos los funcionarios públicos que viajen en ocasión del servicio público así como para el transporte de paquetes oficiales.

3°—Mantener el mejor servicio, teniendo para el efecto todo el material de rodados y acémilas en buenas condiciones.

4°—La duración del contrato será por el término de dos años forzoso.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado y con el timbre de ley, al Despacho de la Prefectura del Departamento, hasta el día 10 de mayo próximo, hs. 2 p. m., para su consideración por la Junta Departamental de Almonedas.

La Paz, abril 29 de 1910.

Antonio Andulce,
Notario de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias.

5 v. 2881.

"LOS MANZANOS"
Hacienda Calacoto

A 30 minutos de La Paz — 50 Lotes de á mil metros cuadrados cada uno

EN VENTA—Condiciones Excepcionales!

Pongo en conocimiento del público, que en Calacoto, hacienda de mi propiedad, he resuelto fundar una Villa balnearia para lo que ofrezco a los que interesen 50 lotes de mil metros cuadrados cada uno, modificando así el anuncio que hice en la Circular que dirijí a la prensa pacaña con fecha 7 del presente y modificando también el precio de adquisición, por atender a la numerosa demanda que he tenido y a fin de poner los mencionados lotes al alcance del mayor número posible de familias.

La forma de pago será por lote, Bs. 200 al firmarse la escritura de adjudicación, y después Bs. 200 semestrales durante diez semestres, lo que hará un total de Bs. 2,200 en cinco años. En caso de pagarse al contado, el precio será de Bs. 1,600.

El valor total de estos lotes alcanza a la suma total de 80,000 Bs., pero, teniendo en cuenta que destino 10,000 metros cuadrados para una plaza, 15,000 para la avenida central; 25,000 para otras avenidas; 15,000 para el Hipódromo y 45,000 para la Empresa del tranvía, compensando así la prolongación de la línea hasta la Villa, resulta que aquel valor disminuye a la insignificancia de 50 centavos por metro cuadrado.

Además, mi compromiso de facilitar la traslación de los habitantes de la Villa, a San Jorge, en ómnibus, hasta que se termine la construcción del tranvía, por 25 centavos que costará el pasaje, así como el material de edificación que ofrezco a precios baratísimos, importará para mí una pérdida de consideración, reduciéndose mi utilidad a la futura valorización de mi hacienda, utilidad en que serán coparticipes todos los compradores de lotes.

Ya tengo 20 lotes colocados. Soliciten los restantes con tiempo, pues es condición esencial para la fundación de la Villa la colocación total de los 50 lotes.

El sitio destinado para la Villa es el más valioso de la finca, por los aflujes que lo rodean y la abundancia de buena calidad del agua.

Un chlet de seis dormitorios, rodeados de galería cerrada, con tabiques y ventanas, para que sirva de salita, comedor, etc., con el material barato que ofrezco y un estilo sencillo, cuya modelo también daré, no costará más de Bs. 5,000.

Tengan presente mis lectores que después de construido el tranvía subirá mucho el valor de los lotes que posteriormente llegaran a venderse y será hasta un motivo de negocio para los primeros adquirentes.

Invito a los interesados a visitar la hacienda y ver personalmente, que no exajeró mis informaciones.

El plano se exhibirá en la casa de Notta y Cia.

Hacienda Calacoto, abril 16 de 1910.

Julio C. Patiño

CASILLA en La Paz, N° 257.

AVISO

Los que interesen alquilar, con 6 sin muebles, la casa de la señora Bethsabe de Montes, sita en la calle Bolívar, N° 28, pueden verse con cualquiera de los suscritos.

La Paz, abril 22 de 1910.

Raquel de Montes.

Agustín Montes.

15 v. 2877

LA Sra. HERMOGENES
A Salvatierra.—Hago saber a usted que en el juicio coactivo iniciado por el Crédito Hipotecario de Bolivia, cobrándole cantidad de bolivianos se ha expedido el auto que, si, que—La Paz, abril 16 de 1910.—Vistos: las escrituras testimonian de préstamo que se acompañan, el adjunto pliego de cargo y la personería del presente, de conformidad con el art. 47 del Supremo Decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de las casas marcadas con los números 76 y 27 de las calles Buen y Yungas, respectivamente, de esta ciudad, propias de la señora Hermógenes Salvatierra de Murguía, bajo la base de siete mil setecientos treinta bolivianos ochenta y ocho centavos (Bs. 7,730.88 etc.) monto de lo adeudado al Crédito Hipotecario de Bolivia, señalándose para el efecto el día 20 del mes de mayo, hs. 2 p. m., previos los pregones preventivos que se darán de nueve en nueve días, publicación del presente auto por la prensa y fijación de carteles en los lugares más públicos, sin perjuicio de notificarse a las partes ó en su defecto al Ministerio Público.—Salmón.—Ante mí.—Sixto Quijarro.

Lo que trascrito a usted para los fines de ley.

La Paz, abril 11 de 1910

Sixto Quijarro

30 v. 2865

CAMARA DE COMERCIO—Convocatoria.—No habiendo concurrido en la junta general anterior los dos tercios de socios que exigen los Estatutos, para efectuar su reforma, se convoca a nueva junta general extraordinaria, para el día 9 de mayo próximo, a las 4 y 30 p. m., con el objeto siguiente:

"Introducción de un nuevo artículo en los Estatutos, dando ingreso en la Sociedad al Presidente del Centro Comercial y aumentando el número de vocales del Directorio."

Se recomienda puntual asistencia.

La Paz, abril 27 de 1910

Fed. G. Enlert,

Secretario.

10 v. 2880.

JOSE S. QUINTEROS

ABOGADO

Domicilio y bufete: calle Pichincha 5° 52.

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 3 p. m.

10 v. 2875

Dr. C. BLANCO

CIRUJIA GENERAL

Vías urinarias, enfermedades del estómago.

Consultas de 2 a 4.

Chirinos 124.

1 a. A. 1°

Telegramas del Interior

ORURO

LAS ELECCIONES DE AYER.—TRIUNFO LA CANDIDATURA AS-CARRUNZ-ZACONETA.—DISTINGUIDO HUESPED.—SE LE PREPARA UN BANQUETE.—ASUNTO PENNY DUNCAN.—DENUNCIAS DE «LA PRENSA».—LLEGADA DE EXPEDICIONARIOS.—OTRAS NOTICIAS.

Mayo, 2.

El día de ayer se han efectuado en completa tranquilidad las elecciones de senadores por este departamento. Alcanzaron una mayoría considerable los candidatos señores Moisés Ascarrunz y Víctor Zaconeta. Se espera ansiosamente los resultados de Carangas.

—Encuétrase en esta capital el barón Sir Archibald Williamson, miembro del parlamento británico. Los gerentes de la casa Penny Duncan le preparan un suntuoso banquete, al que concurrirán las autoridades locales y todos los elementos más sobresalientes de la sociedad.

—Habiéndose producido discordia entre los miembros de la Corte del Distrito, que conocen el asunto Penny Duncan, ha sido llamado como conjuer para dirimir la discordia, el doctor Atillano Aparicio.

—«La Prensa» hace constar que el mobiliario últimamente encargado por el rector del Colegio Bolívar, para el uso de este establecimiento, es de pésima calidad, y pide la intervención del ministerio público para que se haga el justiprecio del indio del mobiliario.

—Llegaron a esta capital los oficiales y soldados que expedicionaron al N. O. formando el Batallón Montes 60. de línea.

—Llegó a esta ciudad el señor Emilio Benavides.

—Mala impresión ha causado la orden de enjuiciamiento al secretario de la Prefectura de este departamento, José María Sierra.

Día Social

Natalicio

La simpática señorita Elisa Reyes Ortiz, celebra hoy su día de días.

—Recuerda hoy el aniversario de su natalicio el R. P. Salesiano Manuel Campos, Profesor del Instituto de Don Bosco de esta ciudad y Capellán de las Hermanitas de los Pobres. El P. Campos perfeccionó sus estudios en Santiago de Chile.

Fallecimiento

Víctima de un ataque cerebral, ha fallecido en la mañana de ayer la señorita María Santa Cruz, nieta del General Santa Cruz.

Enfermos

Está con la salud muy delicada el doctor Enrique Mallea Balboa, Fiscal del Distrito. —Continúa enferma de algun cuidado la señora Laura Ch. de Feytosa.

Entierro

A una sentida manifestación de duelo dio lugar anteayer el entierro de la que fué señora Lastenia de las Mercedes de Araud de Andrews, esposa del Ingeniero señor Ricardo Andrews.

La extinta se hallaba viuda, a distinguidas familias de Chile. Dejó cuatro hijas de corta edad.

Almuerzo

Varios caballeros de la localidad han sido invitados a un almuerzo que los señores Penny Duncan ofrecerán el sábado próximo en la ciudad de Oruro, en honor de dos caballeros ingleses que pertenecen a la alta sociedad británica.

Viajeros

El señor Humberto Cuena, su esposa y la señorita Elvira Maidana, estarán de vuelta de la capital chilena, en el curso de esta semana.

—Ha venido a esta ciudad por pocos días el Capitán de Puerto, de Guaqui, señor Pérez Castillo.

—Del mismo punto ha llegado el 1er. Liquidador de la Aduana Nacional, señor Ruiz.

EN VENTA.—Un lote de terreno en el Valle de Sopocachi. Referencias: Plaza Murillo, sastrería de Juan Herschel 10 v. 2879.

LA PAZ

ALMANAQUE

MAYO

Marte 3.—La Invencción de la Santa Cruz, s. Juvenal.

BOTICA DE TURNO

Para la primera quincena la Botica de los Incas.

Debates

Mañana se verificarán los debates del juicio criminal que el Ministerio Público sigue contra Isabel Jurado por el delito de filicidio, perpetrado la noche del 6 de febrero del presente año.

Dadas las circunstancias que han rodeado a este crimen, es de suponer que se hallen muy concurridos los debates que se llevarán a cabo en el Salón respectivo del Palacio de Justicia.

Gallo valioso y robado
En esa bolivia ha sido avaluado por su dueño el gallo sustraído por Rosendo Morales.

Como es de suponer, este sustraído de tan valioso gallo, guarda arresto en la Policía.

Camino del triunfo
Rápidamente, aunque un tanto incomodados por el traqueteo, han sido conducidos ayer en el coche verde de la Policía seis personas, que por festejar dignamente el triunfo electoral rindieron fervoroso culto a Baco hasta el extremo de verse en estado lamentable, obligando a los agentes policíacos a que los transportaran hasta la Central, donde duermen el sobresalido sueño de los beodos.

Estos son los pasajeros del coche verde: Víctor García, José M. Escobar, Alejandro Villca, Julián Arias, Manuel Ramírez y Donato Veliz.

Homicidios
Hace un mes poco más o menos que Mariano Impachi dió muerte a la mujer Eusebia Callisaya, poniéndose en seguida a salvo de la justicia.

La sección de investigaciones, no abandonó sus pesquisas y logró capturar ayer al terrible asesino que ha confesado su crimen. Este se produjo después de que Impachi hizo beber a su víctima una fuerte dosis de alcohol, garroteandola en seguida hasta dejarla inerte.

El indígena Florencio Escobar ha sido también sindicado por homicidio perpetrado en la persona de Inocencia Chiro. No se conocen aún los detalles.

Inspector de Bancos
El Ministerio de Hacienda ha extendido nombramiento de Inspector de Bancos, en el Departamento de Cochabamba, en favor del señor Roberto Gutiérrez.

El señor Gutiérrez hace algún tiempo que desempeña este mismo cargo, habiendo sido reelegido al presente.

Balazos
Herido en sus convicciones políticas por el resultado electoral, el domingo en la noche, el joven Arturo Arenas, disparó varios tiros de revolver en las calles de la población, causando la consiguiente alarma.

Causa por la que se halla detenido en la Central.

El filicidio de la calle Murillo
En la mañana de ayer, estuvo el Secretario de la Policía en el Hospital con objeto de tomar declaraciones a la mujer Felipa Paredes, autora del horrible filicidio que tan ingratamente ha conmovido a nuestra sociedad.

La filida, respondió con seriedad, que causaba asombro, a las preguntas del Secretario. Manifestó que ella había dado instrucciones al indígena Ignacio Mamani para que éste, después de despedazar el cuerpo de la criatura, usara un pedazo y arrojara el resto en cualquier parte de los alrededores de la población, volviendo en seguida con el fragmento azado.

Interrogada la filida sobre el objeto al que destinaba el pedazo chamusqueado, dijo que un indio reputado de brujo, la había aconsejado quemar un miembro de los hijos que se le murieran, reducirlo a polvo y tomar este en alguna bebida a fin de alejar las desgracias de la familia, a la cual debía también participarse de tan misterioso filicidio.

Al Cometa de Halley

Sempiterno turista del vacío, errátil é incansable navegante de esos mares profundos de la nada, más errátil que el ábrigo sombrío, más incansable que el judío errante; ¡Si vieras qué anunciada tenemos tu simpática visita, apesar de tu incógnito y misterio! ¡Si hemos ya sorprendido tu carrera antes tal vez de la cristiana era! Tu órbita al seguir casi infinita, astros cien visitando en tu camino, de pronto ante mis ojos ya te veo, cual siempre engañador, siempre ladino con más formas que brazos un Briareo Halley te sorprendió; ¡Halley era un genio! Tus múltiples visitas comparando con su vivaz ingenio y tus eternos giros estudiando, sorprendió de tu órbita el sendero, y dijo al mundo entero señalando tu marcha en el abismo: «Aunque el viejo machucho en mudar sus disfraces sea tan dueho, No os dejéis engañar, siempre es el mismo. Tu nos viniste a ver doce años antes de que en Belén el Redentor naciera; tú has lucido tu cola de brillantes muchas veces después de nuestra era: Te contemplé Ali—Ben en claro día: te han visto con ropajes nacarados; otras veces sin luz y sin destellos; y al mirar el fulgor de tus cabellos muchas veces la gente presentía que á castigar llegabas sus pecados. ¡Ya ves si te queremos! ¡Si tu vida milagros conocemos! Hoy nos tienes en rilo: más de un sabio azorado é intranquilo, no de inocente hidrógeno piensa formada tu luciente cola, sino que sueña verla saturada de gases deletéreos de cianógeno. Pero una cosa sola, que me tiene mi alma atribulada, quisiera preguntarte. Dime: ¿Vas, como dicen, acercarte á mi pobre planeta tanto, tanto, que envuelvas á la tierra con los pliegues brillantes de tu manto? Y si tu manto encierra deletéreas sustancias á porfía ¿No has pensado que harás una herejía? No nos quieras, por Dios, con tanto exceso, que se truequen caricias en agravios y al besarnos tal vez con embeleso nos llene de cianógeno tu beso y la muerte nos traigas en los labios. No quisiera que fueras hoy tan listo, que tengamos que hacer ahora de veras lo que calumnias sin razón y arteras nos mienten del Pontífice Calixto. Quiérenos mucho; que tu franja grana, salpicada de puntos luminosos, alegre la mañana, y llene de placer á los curiosos; Pero pasa de largo y algo lejos, y al ir á dar tu brillo y tus reflejos por esa oscuridad que al alma aterra, exclamarás riéndote de gusto: ¡Válgame Dios, qué susto se han llevado esos hombres de la tierra!

ALBERTO RISCO S. J.

Declaró haber dado á luz cinco hijos de los cuales ninguno vive.....

Esta madre monstruo tiene más ó menos 25 años de edad. Es oriunda de Zepita Pertenece á la clase media. Las facciones de su rostro y su estatura son regulares. Hace doce años que se halla radicada en esta ciudad. No tiene parientes en La Paz.

La historia de la vida de esta mujer, esta plagada de aventuras amorosas. Tuvo varios amantes y los cinco hijos que dió á luz correspondían á distintos padres. El día de ayer ha intentado dos veces fugarse del Hospital y en atención á ello, la criminal ha sido pasada á la Policía.

Escuela Nacional de Telegrafía
En los últimos exámenes recibidos en la Escuela de Telegrafía para la admisión de alumnos al curso del presente año, han merecido aprobación las siguientes postulantes:

Señoritas: Tránsito Pacheco, Sara Prado, Elvira Castillo, María Inés Rodríguez, María Farrachol, María Ordoñez, María Isabel Reinoso, Julia Pabón, María Inés Martínez y Clotilde del Castillo.

Jóvenes: Esteban Lizarro, David Clau, Juan de la Cruz Ordoñez, Alexis Rubin de Celis, Hugo Silva, Mariano Guillen y José S. Vargas.

Casa que se derrumba
La última casa situada en la calle Catacora, acera derecha, ha comenzado á derrumbarse anoche, con grave peligro de los inquilinos y transeúntes.

Esta clase de hechos se deben al descuido municipal, que no se preocupa de inspeccionar los edificios que por su vetustez amenazan ruina y obligar á

los propietarios a una refacción oportuna.

Despacho de la Corte Superior
El día de ayer han sido despachados por la Corte Superior del Distrito, las siguientes causas:

En el civil seguido por Juana y Víctor Muñoz Reyes, con Juan C. Ballón y Luis B. López, por cobro de pesos; se confirmo la primera parte del auto apelado y se revocó la última parte.

En el igual, seguido por Toribia v. de Farrachol con Luis F. Jamio, sobre devolución del valor de la finca Aconcagua; habiendo cesado la jurisdicción de la Corte se declaró se cumpla lo mandado en el auto de fs. 236.

En el igual seguido por Gerardo Bustillos con Carlos Smoch sobre desahucio de una casa, se declaró infundado el recurso de nulidad, con costas.

Corte Superior
Causas que por orden del señor Presidente de la Corte Superior se verán en la presente semana:

Lunes 2.—Artículos y autos interlocutorios.

Martes 3.—Juicios criminales.

Miércoles 4.—Artículos y autos interlocutorios.

Jueves 5.—Juicios criminales.

Viernes 6.—Artículos y autos interlocutorios.

Sábado 7.—Eugenio Mendoza con Abdón Vargas, sobre restitución de unos terrenos.

De Policía
Buena prueba de que el domingo de elecciones ha sido uno de los más pacíficos, es la tabilla de Policía, en la cual figuran únicamente 17 arrestados. Las multas cobradas tan solo ascienden á 24 Bs.

Comparando con las estadísticas de arrestados de los otros domingos, con el pasado, se nota una gran diferencia: en aquellos el número de contraventores al orden es abrumador en tanto que en el último es casi insignificante.

Rodolfo Soria Galvarro
Establecido ya en la ciudad de La Paz, tiene su estudio de abogado en las oficinas de «El Comercio de Bolivia», donde se encontrará de 9 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m., todos los días. Cuenta con procuradores y empleados expertos en el manejo de negocios judiciales, quienes activarán todos los juicios que se encomienden al abogado R. S. Galvarro.

Abogado auxiliar, Dr. Juan de Dios Rodríguez V.

Notas de liquidaciones

Es la siguiente la correspondiente al día 27 de abril de 1910, de la Aduana Nacional de Guaqui.

No. de Cuenta	No. de Póliza			
433 E. Kóster y Cia.	923 Bs.	54.18 Bs.	54.18	
437 Cariaga Hos.	944	453.34		
id	945	89.36		
id	965	2,501.41	3,044.11	
438 E. Romecín C.	956	154.73	154.73	
439 Harrison y Böttiger	962	2,466.02	2,466.02	
440 The Guaqui Agencias	957	Libre		
id	958			
Suman Bs. 5,719.04				

RESUMEN

Derechos de internación.....	Bs. 5,644.02
Id. de almacenaje.....	66. —
Impuesto catedral.....	8.35
Multa por factura consular.....	— .67

Suma igual..... Bs. 5,719.04

Max: Ruiz,
Liquidador.

V.º B.º

P. Dalence.

Liquidación correspondiente al 28 de abril de 1910.

Nº de cuenta	Nº de Póliza			
441 D. Schubering y Cº	948	Bs. 296.76 Bs.	296.76	
442 Gmo. Elfas	973	462.78	462.78	
943 Cariaga Hos.	943	1,223.40		
id	970	400.66		
id	974	780.69	2,404.75	
444 The Guaqui Agencias Cº	852	1,591.52		
id	966	Libre	1,591.52	
Suman..... Bs. 4,755.81				

RESUMEN

Derechos de internación.....	Bs. 4,640.40
Id. de almacenaje.....	84.90
Impuesto Catedral.....	30.51

Suma igual..... Bs. 4,755.81

Max: Ruiz,
Liquidador.

V.º B.º

P. Dalence.

Liquidación correspondiente al 29 de abril de 1910.

No. de Cuenta	No. de Póliza			
445 Cariaga Hos.	935	Bs. 4,363.14 Bs.	4,363.14	
Suman..... Bs. 4,363.14				

RESUMEN

Derechos de internación.....	Bs. 4,340.34
Id. id. almacenaje.....	16.80
Impuesto catedral.....	6. —

Suma igual..... Bs. 4,363.14

Max: Ruiz,
Liquidador.

V.º B.º

P. Dalence.

Banco del Perú y Londres

CAPITAL EFECTIVO..... £ p. 500,000
FONDO DE RESERVA..... £ p. 275,000

Agentes y Banqueros del Banco de Bolivia y Londres en el Perú

Oficina principal: Lima

Sucursales: Cuzco, Arequipa, Mollendo, Ica, Chincha, Callao, Cerro de Pasco, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo y Piura. Gira y compra letras sobre todas las plazas del mundo. Se encarga de cobranzas en el Perú y en el extranjero. La Paz 3 de febrero de 1910. 1 m. M. 3.

COMUNICADOS

Interesante cheque falsificado

El autor de un pasquin, que ha asomado la sociedad, fué sindicado ayer, ante la Policía, por falsificación de un cheque del «Banco Industrial».

La calumnia, es la suplantación de la verdad, y los que comienzan, engañando á la opinión pública, concluyen por falsificar la fe pública.

De falsedad en falsedad, se conducen al abismo y solo la verdad y el presidio, son una sanción para ellos.

A.

SE VENDE.—Una finca de Yungas de mucho porvenir situada en la comprensión de Corico.

Tratar: calle Evaristo Valle N.º 58. 15 v. 2868

